



**CERTIFICADO NACIONAL PROVISIONAL DE SEGURIDAD
PARA EMBARCACIONES DE PASAJE, RECREO Y DEPORTIVAS CON CUBIERTA
MENORES DE 24 M. DE ESLORA**

El presente Certificado llevará como suplemento un inventario de equipo (DIGECAPAM-DIGAPROCER-N-10-A)

Nombre del Buque		Puerto de Matrícula		Nº de Matrícula		Año de Construcción	Fecha Última Entrada Dique
CABO TENDER 101		Capitanía de Puerto "Clase A" en Cabo San Lucas		03054311141		2025	OCTUBRE 2025
Arqueo Bruto	Eslora (m)	Material del Casco	Tipo de Servicio		Tipo de Buque	Número de Tripulantes	Número de Pasajeros
13.800	13.0 M	ALUMINIO	RECREO Y DEPORTIVA		INTERIOR	3	85
Motores Principales				Motores Auxiliares			
Cant.	Marca		Potencia (kw)	Cant.	Marca		Potencia (kw)
2	JOHN DEERE		410.300	02 B/B	LTH		12 VOLTS
Responsable Propietario u Operador		AGENCIA CRUCEROS DEL SOL					

Se certifica que la embarcación arriba mencionada ha sido objeto de reconocimiento, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y ha puesto de manifiesto que:

- I.- La embarcación satisface las prescripciones referidas para el tipo de servicio y navegación que se citan en el presente certificado.
- II.- Cumple con las prescripciones del Reglamento en lo que respecta a: La estructura, las máquinas principales y auxiliares y otros recipientes a presión, así como con las disposiciones del compartimentado estanco y los detalles correspondientes.
- III.- Cumple con la prescripciones del Reglamento en lo que respecta a los equipos de navegación.
- IV.- Los dispositivos de salvamento se encuentran en condiciones de uso, traen marcado el nombre de la embarcación y el puerto de matrícula, y son suficientes para el total de personas autorizadas.
- V.- El sistema de radiocomunicaciones cumple con la prescripciones del Reglamento y funciona adecuadamente.
- VI.- Cumple con lo dispuesto en cuanto a los dispositivos de extinción de incendios que funcionan adecuadamente.
- VII.- Está provista de luces de navegación, así como de señales acústicas y de socorro de conformidad con el Reglamento y normas aplicable.
- VIII.- Cuenta con las facilidades de habitabilidad para la totalidad de tripulantes y pasajeros.

Bancadas/bancas Mts lineales y/o Asientos fijos Camarotes para pasajeros

IX.- Cuenta con sistema de identificación automática (SIA)

X.- Se expidió un pliego de observaciones

El presente certificado es válido hasta el día 12 de Marzo de 2026

Expedido en _____ Mazatlán, Sinaloa a 12 de Noviembre de 2025

Con fundamento en los artículos 8 BIS fracción VI, 65 y 66 Fracc. I, II y III de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 258, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 310 y 314 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.



ING. NAV. GIBRAM JESÚS MARTÍNEZ SOLANO
Nombre y firma del funcionario autorizado

DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD

CATEGORIA / CARGO	DOCUMENTO QUE ACREDITA	Nº DE PERSONAS
PATRON PARA EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTIVAS NIVEL II	CERTIFICADO DE COMPETENCIA	1
MARINERO TURISTICO	LIBRETA DE MAR TIPO C	2
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-



**INVENTARIO DEL EQUIPO ADJUNTO AL CERTIFICADO
NACIONAL DE SEGURIDAD MARÍTIMA PARA EMBARCACIONES DE PASAJE, RECREO Y DEPORTIVAS
CON CUBIERTA MENORES DE 24 METROS DE ESLORA**

1.- Datos relativos al buque

Nombre del Buque	Puerto de Matrícula	Señal Distintiva ¹	Nº de Matrícula	Arqueo Bruto
CABO TENDER 101	Capitanía de Puerto "Clase A" en Cabo San Lucas	-----	03054311141	13.800

2.- Medios y dispositivos de salvamento

Número total de personas para las que se han provisto dispositivos de salvamento

88

Balsas Salvavidas Autoinflable

0

Número total de personas a las que se puede dar cabida

0

Aparatos rígidos flotantes (Balsa rígida)*

0

Número total de personas a las que se puede dar cabida

0

Botes de rescate

0

Aros salvavidas

2

Aros salvavidas con rabiza

2

Aros salvavidas con luz de encendido automático

0

Aros salvavidas con luz de encendido automático y señal fumígena

0

Chalecos salvavidas

112

Chalecos Salvavidas con silbato

0

Chalecos Salvavidas con luz y silbato

99

Chalecos salvavidas para niños

13

3.- Sistemas y aparatos náuticos

Compas Magnético

1

Taxímetro o dispositivo de marcación de compás

0

Tabilla de desvíos actualizada

0

Girocompas

0

Piloto Automático *

0

Ecosonda

0

Videosonda*

0

Radar

1

Corredora

0

Sistema de posicionamiento global GPS *

0

Sistema de identificación

NO

Reloj

1

Barometro

1

Termómetro

1

Proyector (Faro buscador)

0

Señal Acústica (Sirena)

0

Reflector de radar

0

Código Internacional de señales

0

Publicaciones Náuticas

0

Cartas náuticas

0

Tabla de señales de salvamento

SI

4.- Señales ópticas y otros dispositivos de salvamento

Bengalas de paracaidas

0

Bengalas de Mano

3

Brujula o compas

1

Silbato

1

Heliografo

1

Linterna Eléctrica

1

Botiquín Primeros Auxilios y Manual

1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIGECAPAM-DIGAPROCER-N-10-A

ANEXO AL CERTIFICADO N°

D/CM-011-0225

**INVENTARIO DEL EQUIPO ADJUNTO AL CERTIFICADO
NACIONAL DE SEGURIDAD MARÍTIMA PARA EMBARCACIONES DE PASAJE, RECREO Y DEPORTIVAS
CON CUBIERTA MENORES DE 24 METROS DE ESLORA**

5.- Equipos e instalaciones radioeléctricas

- Instalación radioeléctrica de ondas métricas (VHF)
Instalación radioeléctrica de ondas hectométricas (HF)
Instalación radioeléctrica de ondas hectométricas/decamétricas (MF/HF)
Aparatos radiotelefónicos de ondas métricas Portátiles (VHF)
Aparatos radiotelefónicos bidireccionales de ondas métricas
Sistema de alarma general
Sistema de altavoces

S / LSD	C / LSD
1	1
0	0
0	0
	0
	0
	0
	0

6.- Sistemas y equipos contra incendio

- Estaciones C / I
Trajes de bombero
Bomba principal de contra incendio
Bomba de emergencia contra incendio

0
0
0
0

- Extintores portátiles
Extintores semiportátiles
Sistemas fijos

PQS	Aqua	CO ²	Espuma	Otros
6	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

7.- Facilidades y servicios para los pasajeros

- Áreas de uso común m²
Número de asientos fijos
Longitud de bancas m

44
0
40

- Número de camarotes
Número de literas
Número de sanitarios

0
0
0

El presente inventario es válido hasta el día 12 de Marzo de 2026

SE CERTIFICA que este inventario es correcto en su totalidad.

Expedido en Mazatlán, Sinaloa a 12 de Noviembre de 2025



ING. NAV. GIBRAM JESÚS MARTÍNEZ SOLANO

Nombre y firma del funcionario autorizado

1) Exigible a embarcaciones iguales o mayores de 300 unidades de arqueo bruto.



**CERTIFICADO NACIONAL PROVISIONAL DE ARQUEO
PARA EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES
DE ESLORA MENOR A 24M.**

Nombre del buque	Puerto de matrícula	Número de matrícula	Año de Construcción *
CABO TENDER 101	CAPITANÍA DE CABO SAN LUCAS	03054311141	2025

DIMENSIONES PRINCIPALES

Eslora de Arqueo ¹	Manga	Puntal de Trazado
13.0 M	4.0 M	2.8 M

Se certifica que los arqueos del buque han sido determinados de conformidad con lo especificado en el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y son los siguientes:

Arqueo Bruto	13.800	Arqueo Neto	6.900

Expedido en Mazatlán, Sinaloa el 12 de Noviembre de 2025

El presente Certificado es válido hasta el 12 DE MARZO DE 2026

Con fundamento en los artículos 8 Bis fracciones IV y VI, 9 fracción V, 65 y 72 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 258, 267 fracción I, 268, 269, 285, 295, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 309, 310 y 314 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

**SECRETARÍA DE MARINA - ING. NAV.
SUBSECRETARÍA DE MARINA
Capitanía de Puerto Regional en Mazatlán
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO
CIBRAM JESÚS MARTÍNEZ SOLANO
Y ASUNTOS MARÍTIMOS**

CADENA ORIGINAL: **DICM-011**

Trámite No.:796|Trámite:Inspección y reconocimiento de seguridad y prevención de la contaminación para embarcaciones y artefactos navales menores a 500 UAB|Modalidad No.:76|Modalidad:Seguridad y prevención de la contaminación (anual o intermedia)|Num.Sol.:161708|Ejercicio:2025|Id.Vehículo:289774|Nom.Embarcación:|Cve.Oficina:46|Nom.Oficina:Capitanía de Puerto Regional en Mazatlán|Cve.Depto:95|Nom.Depto.:Ventanilla de gestión de trámites|Cve.Solicitante:1001504|Nom.Solicitante:AGENCIA CRUCEROS DEL SOL |

FIRMA ELECTRÓNICA:

D3FKeTleyNcvyEMSZif3V/iWtOhXrOEstdI+SYxrkEXmaZw8h7Uslc82iT8n3LduCzFgA/PhBCLi5EV6TE5c6AFMCiOBMN1PcP1DF4CmRESQlids7IfuEo8tJDkrhvZEercxZMMWQAENZECyyCd8g1HphiaVd5egyHIENGVBk6UUnGWrU78x4TrC7w6DdtxSrXbTDl3a6FQjVDChvEOufTA56OC0+KcEJ6dSQbDaRpTj4j634k9PfsaSoRimsI7H4lUVPlqB37D/ny56mEmD7AbI6gAPchuoxEwtrBpa6WoR2X5dGasnXCICzTwI+3/IxiMts0LARHUZ4jI9ElPw==



OBSERVACIONES:

* Fecha en la que se puso la quilla o fecha en la que el buque sufrió transformaciones o modificaciones importantes, según proceda.
1) Artículo 4 del Reglamento para el Arqueo de Embarcaciones Mercantes y Artefactos Navales



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

**SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS
MARÍTIMOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN Y
CERTIFICACIÓN MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
MARÍTIMA**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Form.: DIGAPROCER-
DICM-011-PO-

Pliego No.: 134/2025

OBSERVACIONES

CERTIFICADOS: De conformidad con el artículo 276 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Se suspende vigencia de certificados.

Certificado	Fecha de suspensión	Nombre, firma y sello de inspector que suspende el certificado	Fecha que se levantó la suspensión	Nombre, firma y sello de inspector que levantó la suspensión del certificado

CERTIFICADOS CONDICIONADOS POR ESTE PLIEGO DE OBSERVACIONES

NOTA: Este documento forma parte de los siguientes certificados, mismos que perderán su validez si las deficiencias no son corregidas en los plazos señalados.

Título del certificado	Número
CERTIFICADO NACIONAL PROVISIONAL DE SEGURIDAD PARA EMBARCACIONES DE PASAJE, RECREO Y DEPORTIVAS CON CUBIERTA MENORES DE 24 M. DE ESLORA	DICM-011-0225

VISITAS DE SEGUIMIENTO

No.	Fecha	No. Solicitud	Nombre, firma y sello de inspector
Primera			
Segunda			
Tercera			
Cuarta			



SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS
MARÍTIMOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN Y
CERTIFICACIÓN MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
MARÍTIMA

Form.: DIGAPROCER-
DICM-011-PO-

Pliego No.: 134/2025

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Pliego de observaciones resultado de reconocimiento de seguridad marítima, prevención de la contaminación y protección marítima, conforme a lo establecido en los artículos, 4, 7 fracción I, y 8 bis fracciones I, III, IV, VI y XIX, 9 fracción V y 65 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, artículos 258, 267, 268, 269 y 272, 276 y 277 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y Tratados internacionales aplicables.

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del buque	Puerto de Matrícula	Matrícula	Arqueo Bruto
CABO TENDER 101	CABO SAN LUCAS, BCS	03054311141	13.800
Responsable u operador	Tipo de Inspección	Fecha de Inspección/Fecha de emisión de certificado	Lugar de Inspección
AGENCIA CRUCEROS DEL SOL, S.A. DE C.V.	INICIAL	11/11/2025 - 12/11/2025	MAZATLAN

DEFICIENCIAS			
Fundamento	Naturaleza de la deficiencia	Plazo para corrección, requerimientos adicionales	Nombre, fecha, sello y firma de inspector que verificó su corrección
ART. 329 REGLAMENTO DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS	DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ARQUEO APROBADO POR LA DIGAPROCER	12/03/2026	



EL CAPITÁN/PATRÓN DE LA
EMBARCACIÓN, JEFE DE MÁQUINAS,
NAVIERO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre, firma y sello